

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Atletismo

1. Generalidades

1.1. Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo y al World Athletics con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo.

2. Elegibilidad

2.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2020.

3. Categoría y rama

3.1. Nacidos en 2002 y posteriores ramas femenil y varonil.

4. Organización

4.1. Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal, con la supervisión de la CONADE.

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5. Pruebas Convocadas

ATLETISMO CONADEMS 2020			
#	Pruebas	Femenil	Varonil
1	100mts planos	X	X
2	200mts planos	X	X
3	400mts planos	X	X
4	800mts planos	X	X
5	100 mts. c/vallas	X (76 cms.)	
6	110 mts. c/vallas		X (91 cms.)
7	400 mts. c/vallas	X (76cms)	X (84 cms)
8	1500mts. planos	X	X
9	3000mts. planos	X	X
10	2000 mts Steeplechase	X (76 cms)	X (91 cms)
11	5,000 mts. caminata	X	
12	10 000 mts. caminata		X
13	Salto de longitud	Tabla a 3 mts.	Tabla a 3 mts.
14	Salto Triple	Tabla a 6 mts.	Tabla a 9 mts.
15	Salto de altura	1mt. con 35 cms.	1mt. con 45 cms.
16	Impulso de bala	3kg	5kg
17	Lanzamiento de disco	1kg	1.5kg
	<i>Relevo 4 x 400 mixto*</i>	X(2)	X(2)

***El relevo 4 x 400 mixto, se realizará en la Fase Nacional con los mismos integrantes de las pruebas arriba mencionadas.**

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Atletismo

6. Participantes

- 6.1. Cada Entidad podrá participar con el ganador del primer lugar de la prueba individual en la etapa estatal.
- 6.2. El equipo atlético se podrá formar con un **máximo de 15 competidores por rama, 30 en total.**
- 6.3. Los relevos se podrán integrar por competidores de las pruebas individuales en pista y campo.
En caso de que un atleta clasifique en dos pruebas individuales en pista, el Estado podrá avalar al segundo lugar de la misma prueba, en beneficio de sus relevos de su estado.
- 6.4. Los atletas podrán participar en 2 pruebas individuales y los relevos; excepto los atletas de marcha que **compita en los 5,000 metros y 10,000 metros, el cual no podrá participar en otra prueba.**
- 6.5. Cada entidad designará a dos entrenadores, uno por cada rama, para que asistan como responsables del equipo de atletismo.
- 6.6. Todos los ajustes de participantes y pruebas se deberán realizar en la junta técnica.
- 6.7. Un atleta no puede competir en una prueba donde no esté debidamente registrado.

7. Inscripciones

- 7.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional 2020 de los JUDENEMS.

8. Bajas y altas

- 8.1. En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista solicitándolo oportunamente por escrito a la Comisión Técnica Nacional, y de aprobarse el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional 2020.
- 8.2. **Un atleta no puede sustituir o cubrir una prueba de otro atleta que no haya asistido al evento.**
- 8.3. **Un atleta no puede sustituir o cambiar de prueba en la competencia para cubrir a otro atleta que por alguna eventualidad no pueda competir.**
- 8.4. **Un entrenador no puede ajustar participantes y pruebas en la competencia ó jornada atlética (este punto se realiza en la junta técnica)**
- 8.5. **Dar de baja en la junta técnica a todos los atletas que no correspondan a su paquete.**

9. Sistema de competencia

- 9.1. La Comisión Técnica Nacional determinará el sistema de competencia dándolo a conocer en la Reunión Técnica Nacional. Así como el programa atlético en la Junta Previa a la final Nacional.

10. Premiación

- 10.1. La que se especifica en la convocatoria.
- 10.2. Se otorgan Medallas a los tres primeros lugares por cada prueba del evento.

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Atletismo

- 10.3. Se premiará de acuerdo al programa atlético y de acuerdo al resultado oficial de la prueba.
- 10.4. Los entrenadores y los atletas ganadores de los tres primeros lugares en cada prueba, deberán reportarse al área de protocolo para proceder a la premiación con su uniforme oficial de su plantel y estado.
- 10.5. Al deportista que no se presente a la premiación oficial, no podrán reclamar su medalla posteriormente.

11. Junta Previa

- 11.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional 2020 de los JUDENEMS.

12. Jurado de Apelación

- 12.1. Estará integrado por el responsable de Atletismo de la Comisión Técnica Nacional, el responsable de Atletismo de la Comisión Técnica Estatal y tres representantes de los equipos participantes los que serán nombrados en la Junta Previa, debiendo estar todos presentes durante el desarrollo de la competencia.

13. Protestas

- 13.1. Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en los mini sitios del evento en el portal de Internet de CONADE y CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

14. Uniformes y acceso a la pista

- 14.1. Los atletas deberán presentarse con sus respectivos uniformes de atletismo con logo de CONADEMS pebetero al frente lado derecho y en la parte posterior de la camiseta debe llevar las siglas del plantel y de su estado al que representan, número designado y avalarlo con su credencial actualizada de CONADEMS.

15. Material Deportivo

- 15.1. El Comité Organizador local proporcionará los implementos a utilizar durante la competencia. El competidor que quiera utilizar el propio, deberá entregarlo al director de la competencia **1 hora antes** del inicio de la jornada atlética, debiendo considerar este material como oficial y por lo tanto, disponible para cualquier competidor que desee utilizarlo.

16. Números

- 16.1. Los números no deberán portarse doblados o rasgados.
- 16.2. Los corredores de velocidad hasta 400 mts. deberán portar su número en la espalda.

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Atletismo

- 16.3. Los corredores a partir de 800 mts. deberán de portar su número en el pecho.
- 16.4. Todas las pruebas de campo deberán portar su número enfrente
- 16.5. Los números se entregarán en la Junta Técnica y los responsables deben verificar número con nombre del atleta y prueba.
- 16.6. Reposición de números tendrá un costo extra de 300 pesos M.N.
- 16.7. Reposición de números según los acuerdos de la Junta Técnica.
- 16.8. Los números de reposición serán entregados antes de comenzar la jornada.

17. Eliminatorias

- 17.1. En las carreras de velocidad pasará el primer lugar de cada hit y las 4 mejores marcas. Las carreras de fondo serán finales.
- 17.2. En las pruebas de 400 y 800 metros son contra reloj.
 - 17.3 En las pruebas de campo se tienen 3 intentos; pasan a la fase final los mejores 8 registros. En el caso de salto de altura por cada marca alcanzada se eleva la barra 5 cms y 3 intentos.
 - 17.4 La participación de relevos se debe comunicar en la junta técnica y ajustes del relevo antes de comenzar la jornada y hasta una hora antes de la prueba.
 - 17.5 En la marcha se aplica la regla de PIT LANE

18. Carriles

- 18.1. Los carriles 3, 4, 5 y 6 se sortearán entre los competidores que tengan las cuatro mejores marcas; los carriles 1, 2, 7 y 8 se sortearán entre los competidores con las subsecuentes marcas.

19. Calentamiento

- 19.1. Los atletas, únicamente podrán utilizar para su calentamiento las áreas destinadas para ese fin, debiendo desalojarla en cuanto este finalice.
- 19.2. El entrenador o auxiliar deben supervisar el calentamiento de sus atletas, con objeto de reducir lesiones durante la competencia.

20. Entrenadores

- 20.1. No se permitirá la estancia de los entrenadores en las áreas de competencia, debiendo permanecer en las tribunas o en las zonas de calentamiento.

21. Puntos

- 21.1. Los puntos se otorgarán a los participantes de cada prueba de acuerdo a la tabla de puntuación de la convocatoria Nacional.

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Atletismo

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	10°	27
2°	95	11°	18
3°	90	12°	14
4°	81	13°	13
5°	72	14°	12
6°	63	15°	11
7°	54	16°	8
8°	45	17°-24°	5
9°	36	25°-32°	3

22. Resultados

22.1. Los resultados de cada prueba serán pegados a un costado del control de atletas, y entregados al centro operativo, además al término de la jornada atlética estos se subirán al portal de internet de CONADE y CONADEMS.

23. Transitorios

23.1. En caso de suspensión de una prueba por causas de fuerza mayor que impida reprogramarla en horas posteriores o en otro día, CONADE y el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional determinará lo procedente.

23.2. En la junta de delegados se deberá entregar una copia de su cedula SED de la CONADE.

23.3. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020.

Enero 2020.